

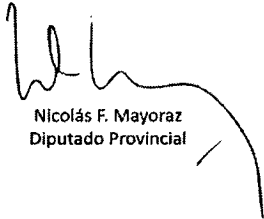


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 AGO 2021	
Recibido.....	916
Exp. N°.....	44577 c.p.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) alcance y tiempo de duración de los convenios celebrados entre la Secretaría de Hábitat y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la construcción de complejos habitacionales en aquellos barrios de la ciudad de Santa Fe identificados como de extrema vulnerabilidad;
- b) existencia de convenios entre las dependencias mencionadas y la municipalidad de la ciudad de Santa Fe para la construcción de complejos habitacionales con mención de alcance y tiempo de duración de los mismos;
- Y,
- c) existencia de convenios entre las dependencias mencionadas y asociaciones u organizaciones de la sociedad civil para la construcción de complejos habitacionales con mención de alcance y tiempo de duración de los mismos.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El portal web del gobierno de la provincia¹ puede leerse que en el marco de re configuración de la política habitacional dispuesta por la actual

¹

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235908/\(subtema\)/235903](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235908/(subtema)/235903)

Cf.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

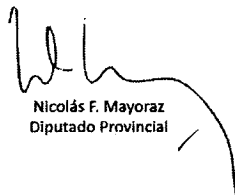
gestión provincial se inscriben las diferentes operatorias disponibles en la Secretaría de Estado del Hábitat y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) con el objeto de promover la gestión mancomunada y conjunta de soluciones habitacionales con instituciones públicas o privadas de la sociedad civil.

Las iniciativas promueven soluciones habitacionales de diferentes grados de evolución y complejidad y diversos esquemas de aporte y esfuerzo compartido atendiendo a la realidad del sector al cual se apunta la propuesta habitacional.


En este sentido, las operatorias a realizarse avanzan por medio de convenios particulares con municipios, comunas, instituciones sindicales, gremiales, cooperativas, y permiten disponer de una amplia oferta de soluciones de acceso a financiamiento y/o construcción de vivienda individual o colectiva. Dentro de las mismas se incluyen las operatorias de construcción de vivienda, las de ejecución de viviendas por administración comunal, las denominadas en lote propio, las de autoconstrucción asistida y los convenios con instituciones gremiales, empresarias, cooperativas para la construcción y/o financiamiento parcial de soluciones habitacionales, entre otras.

Sin embargo, se carece de información precisa respecto del alcance de los convenios, la duración de los mismos y los beneficiarios de estas acciones, ya que a través de las propuestas habitacionales se está hablando de dignificar, del sentido de arraigo y pertenencia de las personas, cualidades que de ninguna manera logran describir la felicidad de concretar el sueño de la casa propia.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial